

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de 2020

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la nota proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos registrando la medida de embargo

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

AAPL/2017-578

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO La anterior providencia se notificó por anotación en estado número_____ de fecha_____ La secretaria, YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ
--